

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7952 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 583/2008 referente al concursado Calpu, S.A., por auto de fecha 11 de febrero de 2014 se ha aprobado el plan de liquidación elaborado por la Administración Concursal.

2.-Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el "BOE", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación de concurso como culpable.

Madrid, 13 de febrero de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140009455-1